

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JOSE LUIS BATLLE
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de setiembre de 2000.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo miércoles 6, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados entre los que se encuentra la observación interpuesta por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se autoriza la compatibilidad entre la actividad laboral del discapacitado y la jubilación o pensión por incapacidad.

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Marina Arismendi, Alejandro Atchugarry, José Luis Batlle, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, José de Boismenu, Yamandú Fau, Francisco Gallinal, Carlos M. Garat, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Pablo Millor, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio, Wilson Sanabria, Juan A. Singer, Orlando Virgili, Mónica Xavier, Marcos Abelenda, Jorge Sanguinetti** y **Albérico Segovia,** y los señores Representantes **Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle,**

Raúl Argenzio, Beatriz Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenu, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Ney Marín, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Alfredo Rodríguez, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Lucía Topolanski, Daisy Tourné, Wilmer Trivel.

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Danilo Astori** y **Eleuterio Fernández Huidobro** y los señores Representantes **Ruben Carminatti, Nora Castro, Juan Domínguez, Ramón Legnani** y **Julio C. Silveira** con aviso los señores Representantes **Orlando Gil Solares, Tabaré Hackenbruch Legnani, Félix Laviña, Yeanneth Puñales Brun** y **Walter Vener Carboni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Batlle). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando que ha observado en su totalidad el proyecto de ley por el que se autoriza la compatibilidad entre la actividad laboral del discapacitado y la jubilación o pensión por incapacidad.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota adjuntando el informe "Sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional" que se encuentra actualmente a estudio de un Grupo de Trabajo Interministerial.

-TENGASE PRESENTE. QUEDA LA DOCUMENTACION A DISPOSICION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución, la Junta Departamental de Soriano remite nota comunicando la no aceptación de las observaciones formuladas por el Tribunal del Cuentas de la República a la Resolución de la Intendencia Municipal de Soriano por la que se aprueba un régimen especial de pago de tributos municipales.

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.»

4) OBSERVACION INTERPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA COMPATIBILIDAD ENTRE LA ACTIVIDAD LABORAL DEL DISCAPACITADO Y LA JUBILACION O PENSION POR INCAPACIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra a considerar la observación interpuesta por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se autoriza la compatibilidad entre la actividad laboral del discapacitado y la jubilación o pensión por incapacidad.

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 18/00
Rep. Nº 6/00

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Deporte y Juventud

Montevideo, 31 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo se dirige a ese Cuerpo en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 137 de

la Constitución de la República, a los efectos de observar el proyecto de ley que ha tenido iniciativa en el Poder Legislativo por el cual se autoriza la compatibilidad entre la actividad del discapacitado, en cualquier forma pública o privada con la pensión por invalidez y con la jubilación común generada por dicha actividad del discapacitado.

El artículo 43 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, regula la prestación no contributiva por invalidez y establece que:

"Será beneficiario de la pensión a la vejez e invalidez, todo habitante de la República que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y tenga setenta años de edad o, en cualquier edad, esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado.

Quienes tengan ingresos de cualquier naturaleza u origen inferiores al monto de esta prestación o beneficio, recibirán únicamente la diferencia entre ambos importes.

Los extranjeros o ciudadanos legales para poder acceder al beneficio, deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continuada en el país".

El texto remitido al modificar el régimen regulado por la mencionada norma legal encuadra en las previsiones del inciso 2º del artículo 86 de la Constitución de la República y por tanto requiere la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, circunstancia que no se ha verificado en el caso vulnerando por tanto la disposición constitucional precitada.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Guillermo Stirling, Didier Opertti, Alberto Bensión, Luis Brezzo, Antonio Mercader, Lucio Cáceres, Sergio Abreu, Alvaro Alonso Tellechea, Gonzalo González, Jaime Trobo, Luis Fraschini, Alfonso Varela y Ricardo Gorosito.**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo Unico. - A partir de la fecha de la presente ley queda autorizada la compatibilidad entre la actividad del discapacitado, en cualquier forma pública o privada con la pensión por invalidez.

La jubilación común generada por dicha actividad del discapacitado descripta en el inciso anterior, será también compatible con dicha pensión.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de agosto de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.»

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: mocionamos para que se pase a intermedio por veinte días a efectos de cumplir con compromisos políticos de todas las Bancadas, relativos al tratamiento del veto del Poder Ejecutivo, ya que hay acuerdo político en cuanto a que un proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo recorra el camino parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar.

(Interrupción de la señora Legisladora Arismendi)

-La moción no tiene discusión, señora Legisladora.

(Interrupción de la señora Legisladora Arismendi)

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. - ¡Que se vote!

SEÑORA ARISMENDI. - El señor Presidente derivó este proyecto de ley a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Asamblea General, que no existe, que no está integrada. Me gustaría saber entonces a qué Comisión remitió la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - A la Comisión de Constitución y Legislación, señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI. - El señor Presidente dijo que la remitía a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Asamblea General. Quisiera saber cuál es esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Es la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Asamblea General.

SEÑORA ARISMENDI. - ¿Cuál es esa Comisión, señor Presidente? ¿Por quiénes está integrada? ¡No existe!

(Interrupciones de varios señores Legisladores)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la propuesta del señor Legislador Sanabria.

(Se vota:)

-111 en 120. **Afirmativa.**

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que se acaba de dar cuenta de un procedimiento que no tiene destino, porque de ninguna manera se puede remitir un proyecto a una Comisión inexistente, salvo que en este mismo momento la Presidencia la instale para que pueda trabajar. Creo que es una forma elegante de sacar este proyecto de ley de la discusión de la Asamblea General. Esto se hace acuerdo político mediante, lo que respeto, pero permítaseme señalar que constituye una respuesta totalmente débil frente a lo que ha sido un absoluto exabrupto del Poder Ejecutivo, que vetó un proyecto de ley relativo a un asunto muy delicado, que ha demandado años de tratamiento en este Parlamento y cuenta con el apoyo unánime de los Legisladores de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores.

Esto no tiene la repercusión debida; se quiere enterrar el proyecto en una Comisión inexistente.

SEÑOR MICHELINI (don Felipe). - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (don Felipe). - Señor Presidente: había un acuerdo básico de todas las fuerzas políticas que tenía por objeto pasar a intermedio a efectos de dar tiempo para que se estudiara una iniciativa del Poder Ejecutivo que es similar a la que fue vetada y que existe voluntad de aprobar. Por ello, nada tenemos que objetar en cuanto a que se pase a intermedio en esta sesión; no tenemos ningún inconveniente al respecto.

Debo señalar que la observación de la señora Legisladora Arismendi apunta a una cuestión que en la Bancada del Nuevo Espacio percibimos pero no mencionamos expresamente. Sin embargo, una vez que el asunto se puso en consideración, algunos miembros de nuestra Bancada quisieron hacer uso de la palabra para referirse a la integración de las Comisiones.

Entendemos que las Comisiones Permanentes de la Asamblea General sí existen; lo que falta es integrarlas. Por ello, hay que buscar la voluntad política para que se integren y funcionen.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ATCHUGARRY. - Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa porque sentimos que en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se ha dado una señal que es bueno seguir, porque apunta a ser sensible a lo que el Parlamento quiere hacer y, a la vez, a proceder de arreglo con la Constitución.

Por otra parte, lo referido por el señor Legislador preopinante me evita señalar lo que tenía pensado. No es correcto afirmar que las Comisiones de la Asamblea General no existen; éstas existen, pero si no han sido integradas, en última instancia es responsabilidad de todos quienes estamos aquí sentados, que somos los que debemos hacerlo. Por ello, me parece de recibo lo que ha planteado el señor Legislador preopinante en cuanto a que todos debemos hacer el esfuerzo de integrar esas Comisiones, no por este asunto en particular, sino porque merecen estar integradas.

No tengo dudas de que ambas Cámaras darán una rápida aprobación al proyecto de ley correspondiente, que es lo que en definitiva interesa, así como que lo hagamos de común acuerdo ambos Poderes, porque este mensaje no es de confrontación sino una fórmula de acuerdo.

Por último, reitero mi anhelo de que rápidamente la Asamblea General tenga sus Comisiones funcionando, para que puedan atender los asuntos que se presenten, que esperamos no sean demasiados.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: a este proyecto, que es de la Bancada del Partido Nacional, se le ha interpuesto un veto por parte del Poder Ejecutivo, aunque fue votado -digámoslo también- por la unanimidad del Senado.

Existe en estos momentos un acuerdo de todas las Bancadas en cuanto a no tratar los vetos en esta sesión, y pasar a un intermedio para que en la tarde de hoy la Cámara de Representantes -si le es posible- trate el proyecto que remite el Poder Ejecutivo y, si cabe la posibilidad, la semana próxima el Senado lo sancione, con el mensaje que dicho proyecto necesita; no nos pongamos a discutir si lo precisa o no, ni a generar un enfrentamiento con el Poder Ejecutivo sobre algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Lejos se está de querer archivar el proyecto, señor Presidente. Lejos está de nuestra Bancada la intención de remitir un proyecto a una Comisión que no existe. Si no existe es un problema de la Asamblea General, pero el Partido Nacional lo va a tratar porque fue el que lo presentó, y lo va a votar. Si levantamos rápidamente esta Asamblea General, lo hará hoy la Cámara de Representantes, y la semana próxima lo tratará el Senado. Y en paz, sin confrontación y sin sacarnos ventaja, estaremos dando una buena señal al sistema político de que en estas cosas estamos todos los Partidos de acuerdo.

(Apoyados)

-Por eso hemos votado el intermedio. No nos pronunciamos sobre el tema de los vetos, que queda pendiente como una obligación a cumplir, según los compromisos asumidos esta tarde por parte de todas las Bancadas.

SEÑOR GALLINAL. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL. - Señor Presidente: voy a expresarme en los mismos términos en que lo ha hecho el señor Legislador Heber.

La Bancada del Partido Nacional tenía el propósito de que hoy la Asamblea General levantara el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo. Sabíamos que ésa era una situación violenta para el Partido Colorado, en la medida en que sus integrantes habían votado favorablemente el proyecto en ambas Cámaras. A su vez, como hay disposición de todos los partidos políticos en el sentido de aprobar una nueva ley que no contenga elementos que puedan merecer observaciones del Poder Ejecutivo, se propuso hoy en reunión de coordinadores seguir este camino, es decir, pasar a intermedio por el término de veinte días. Por ese motivo, interpreto que la Asamblea General quedaría convocada para el próximo 26 de setiembre. Si en el ínterin se aprobara la ley, quedaría sin efecto dicha convocatoria. Si así no fuera, vendríamos a la Asamblea General en esa fecha y promoveríamos el levantamiento del veto.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado y de esta Asamblea General, debo decir con honestidad en el día de hoy que deploro que no se haya votado el levantamiento del veto. Creo que es lamentable que en un proyecto de esta naturaleza, que cuenta con la aquiescencia de todo el Parlamento porque es de hondo contenido social, el Parlamento no pueda dar esa muestra.

También digo con honestidad que el Poder Ejecutivo se equivocó al interponer este veto. Se equivocó porque éste ha sido un proyecto estudiado largamente y con responsabilidad en las Comisiones respectivas. Sin embargo, como ocurre muchas veces, el Parlamento tiene que actuar con cautela política. No podemos agravar un punto que se torna motivo de fricción en forma totalmente absurda, pues un veto siempre quiere decir que hay algo en lo que el Poder Ejecutivo no está de acuerdo con respecto a lo que hizo el Parlamento. Es como una sanción que se impone al Parlamento, y no la acepto en el bien entendido de que este proyecto fue seriamente discutido y tenemos la absoluta convicción de que en su momento, cuando se aprobó, no rozaba las potestades del Poder Ejecutivo.

De cualquier manera, en una forma que deploramos -repito una vez más- el Poder Ejecutivo interpuso un veto a un proyecto de ley que fue analizado en forma ponderada en el Parlamento, y hace que nosotros -especialmente nuestro Partido, que fue el proponente- demos un plazo para que las Cámaras vuelvan rápidamente a hacerlo realidad.

Mantenemos el principio básico de que este proyecto de ley es bueno. Si en el día de hoy se hubiera votado el levantamiento del veto, yo lo habría apoyado. Como ha habido un acuerdo político que posterga el tratamiento de este tema en veinte días, espero que en ese lapso el proyecto sea ajustado al presentado por el Poder Ejecutivo, que no será muy distinto al que ya se aprobó en ambas Cámaras. Por lo tanto, si dentro de veinte días no está aprobada la ley en la forma en que se ha instrumentado en este acuerdo político, mi voto va a ser -¡ni qué hablar!- por el levantamiento del veto.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: voy a hacer mi fundamento de voto en dos minutos porque comparto íntegramente las palabras que acaba de pronunciar el señor Legislador Garat. Creo que este veto fue un exabrupto del Poder Ejecutivo, como dijo la señora Legisladora Arismendi. No digo que haya sido un exabrupto jurídico, porque el Poder Ejecutivo puede vetar cualquier ley, pero sí un exabrupto político con sus Bancadas, que votaron en forma unánime el proyecto, y con el Parlamento en general.

Si me hubiera dejado llevar por una suerte de reacción emotiva, no habría votado la moción. Voté este pase a intermedio porque las manifestaciones claras del Partido Nacional y de todo el Encuentro Progresista-Frente Amplio me aseguran que si no se aprueba este nuevo proyecto, se va a levantar el veto. Si no tuviera esa seguridad, no habría votado el intermedio. Si al tener esa seguridad me equivoco, renegaré de haber dado ese voto.

SEÑOR BAYARDI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI. - Señor Presidente: avalo las consideraciones hechas por otros señores Legisladores sobre la necesidad de que las Comisiones del Cuerpo de la Asamblea General sean formalmente instaladas y nominadas a efectos de que, cuando la Presidencia del Cuerpo tenga que disponer el envío de un proyecto a alguna Comisión, ellas se encuentren integradas.

Con relación al tema de fondo, no voy a hacer consideraciones que ya se han hecho y que comparto. En mi calidad de

coordinador de la Bancada de Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio, aclaro que fuimos convocados en la tarde de ayer por el señor Presidente en ejercicio de la Asamblea General, quien nos propuso cómo proceder con respecto a los temas del veto y de la sanción de un proyecto de ley que, según el Poder Ejecutivo, tendía a corregir lo que éste entendía como irregularidades que lo llevaron a interponer el veto. En ese sentido, en el acuerdo a que arribamos los coordinadores de la Cámara de Representantes se manifestó la voluntad por parte de todos los sectores de proceder a aprobar el proyecto lo antes posible. Muy probablemente, como dijera el señor Legislador Heber rememorando su presencia en el Cuerpo con anterioridad, el proyecto enviado hay que tratarlo con carácter de grave y urgente. Supongo que el Cuerpo va a proceder en ese sentido. De todas maneras, es unánime la voluntad del Encuentro Progresista-Frente Amplio y la de su Bancada -por la que estoy haciendo uso de la palabra- en cuanto a levantar el veto del Poder Ejecutivo. Habríamos levantado el veto en el día de hoy si hubiera habido voluntad de los tres quintos de los miembros presentes de cada una de las Cámaras, que es lo que se necesita. De no concretarse en el día de hoy, la Asamblea General se tendría que reunir dentro de veinte días, con o sin informe de las Comisiones y, en el caso de que no se haya sancionado la ley en la que existe el compromiso político de avanzar, levantar en dicha oportunidad el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: como yo creo en la voluntad y en las coordinaciones políticas que se han generado en torno a este proyecto, me resulta increíble que la fundamentación del voto haya tenido el carisma de estos últimos minutos. Todos hemos manifestado -el Poder Ejecutivo, la coordinación de todos los sectores y todos los partidos políticos- que estamos de acuerdo en aprobar el proyecto, de ser posible hoy en la Cámara de Representantes y la semana que viene en la de Senadores. Si sobre temas en los que se está de acuerdo el Parlamento discute tanto, evidentemente las cosas en este país son, desde el punto de vista político, de difícil solución.

En el día de hoy estuvimos reunidos todos los coordinadores de la totalidad de las Bancadas y acordamos pedir un intermedio de sólo veinte días para habilitar el compromiso político que asumimos. Me refiero a nosotros, los parlamentarios, y no al Poder Ejecutivo. Desde el punto de vista del Partido Colorado, la voluntad política es de votar hoy, mañana o dentro de tres días. Según lo que hemos escuchado hasta ahora, evidentemente hay otros Partidos que tienen dudas respecto de sus propias Bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si la Asamblea General me permite, voy a hacer no un fundamento de voto, pero sí alguna precisión con respecto al trámite que ha tenido todo este asunto.

El Poder Ejecutivo vetó y simultáneamente envió el nuevo proyecto de ley. En el día de ayer me reuní con los señores Coordinadores de las distintas Bancadas y manifesté la voluntad política que existía por parte del Partido de Gobierno de aprobar la ley tal cual había sido remitida por el Poder Ejecutivo. Asumimos el compromiso total y formal en el sentido de que todas las Bancadas de todos los Partidos iban a apoyar este nuevo proyecto de ley que se enviaba conjuntamente con el veto.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, la Asamblea General pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 45)

SENADOR JOSE LUIS BATLLE
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00